

Don Antonio Benjumea Acosta, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humana» (8297), adscrito al Departamento de Anatomía y Embriología Humana, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don Emilio Victorio García-Sosa Romero, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (7652), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Rodríguez García, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Historia e Instituciones Económicas» (7716), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y de Administración Pública de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Don Fernando León Saavedra, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (2952), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y de Administración Pública de Jerez de la Universidad de Cádiz.

Doña Flor M.<sup>a</sup> Herrero Alarcón, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Francesa» (1685), adscrita al Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 28 de noviembre de 2001 (BOE de 13 de diciembre)

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Capelo Bernal, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (1220), adscrita al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Alonso Jiménez Rueda, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» (413), adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Resolución de 12 de diciembre de 2001 (BOE de 21 de diciembre)

Don José M.<sup>a</sup> Guerrero Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Electrónica» (794), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 14 de mayo de 2004.- El Rector, P.D. (Res. de 30.5.2003), El Vicerrector de Profesorado, Juan M.<sup>a</sup> Terradillos Basoco.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Cinta Martos Sánchez Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Cinta Martos Sánchez, con DNI 29.795.881-W, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita al Departamento de «Sociología y Trabajo Social».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 2 de junio de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 2 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Luis Sánchez Ramos Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Sánchez Ramos, con DNI 28.526.910-X, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de «Enfermería».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente

al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 2 de junio de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Alberto Manuel Ribelot Cortés Profesor Titular de Universidad.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por doña Begoña Navas Renedo, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el Concurso de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento «Derecho Eclesiástico del Estado-6» convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (BOE de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 3 de mayo de 2004, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. don Alberto Manuel Ribelot Cortés.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y de Acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Alberto Manuel Ribelot Cortés, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Eclesiástico del Estado», adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, y el art 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 22 de octubre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 22 de diciembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 22 de enero de 2004, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente

al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Tejada Moral Catedrático de Escuela Universitaria.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 19 de febrero de 2004, sobre la reclamación presentada por doña Carmen Ortega de la Torre, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola-45» convocada por Resolución del día 24 de octubre de 2001 (BOE de 14 de noviembre) y la Resolución rectoral de fecha 3 de mayo de 2004, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado Dr. don Manuel Tejada Moral.

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de Acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Tejada Moral, Catedrático de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.4 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, y el art 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 30 de septiembre de 2003, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 30 de noviembre de 2003, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 30 de diciembre de 2003, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.